RADICADO 2020-00225
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga allegada el 30 de septiembre de los corrientes; para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 30 de septiembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga por medio de la cual informa sobre la suspensión a prevención del trámite de registro de la medida cautelar decretada, allegada el 30 de septiembre de 2022[1].

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] 43RtaSuspensionOripBucaramanga20220930

LMA

Código de verificación: **77c2502ad6746abd40d565afadd7fd3aff2d8b6a27cdf54fde8531a8e051c664**
Documento generado en 30/09/2022 12:32:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica